



COLEGIO DE  
**PROFESORAS Y  
PROFESORES**  
DE CHILE  
REGIONAL BÍO BÍO

# EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN ES PÚBLICO Y COMUNITARIO



- 
- Democratización Espacial del hecho educativo.
  - Democratización Social de la organización educativa.
  - Creación de una Subsecretaria de Educación Alternativa para articular el conjunto de las modalidades de educación popular, comunitaria, autogestionaria y propias

# DEMOCRATIZACIÓN ESPACIAL DEL HECHO EDUCATIVO

## **Comunitarización de la educación:**

Re-impulso y ampliación de la Red de bibliotecas regionales, comunales y comunitarias en coordinación con organizaciones comunitarias.

Proteger, apoyar y ampliar los medios de comunicación populares y comunitarios en formatos radiales, virtuales, impresos o audiovisuales dentro del sistema nacional de medios. Desarrollo de Núcleos.

Fomento y creación de Editoriales populares e independientes y Mutuales de Lectura regionales y comunales en coordinación con organizaciones comunitarias.

## **Nueva geografía de aprendizaje abierto**



## **Territorialización de la planificación educativa**

Elaboración de Proyectos Educativos Territoriales por región de carácter consultivo y orientador de la política pública nacional.

Re-actualizar Política Nacionales de Escuelas Abiertas en alianza con movimientos culturales y deportivos.

Estrategias regionales y locales de desarrollo económico educativo endógeno alternativo.

**Nuevo sentido para otra administración pública**

# DEMOCRATIZACIÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

## **Reconocimiento área social de (auto)gestión educativa**

Creación de un subsistema educativo de educación alternativa dentro del sistema educativo nacional que articule los sistemas de apoyo a las modalidades comunitarias, autogestionarias y propias.

Proteger, apoyar y ampliar las experiencias de educación alternativa, autogestionarias y propias, en todos los niveles, formatos y modalidades.

Reglamentar la figura legal para la administración popular de la propiedad y fondos fiscales en proyectos educativos publico-comunitarios.

**subsistema de educación popular y comunitario**

## **Protagonismo popular en toda la institucionalidad escolar**

Co-gobierno "Territorios Educativos" (ex-servicios locales) compuesto por una Junta Comunitaria de carácter vinculante.

Presupuestos participativos nacionales, regionales y comunales para proyectos educativos de desarrollo endógeno.

Consejos Escolares resolutivos y vinculantes en todos los niveles y modalidades.

Educación con control comunitario en la organización de los centros, con especial énfasis en lo curricular, financiamiento, PEI y el desarrollo de marcos de convivencia y reglamentos internos.

## **Democracia integral en todo nivel y dimensión**

# **CREACIÓN DE UNA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA PARA ARTICULAR EL CONJUNTO DE LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN POPULAR, COMUNITARIA, AUTOGESTIONARIA Y PROPIAS**

## **Sobre las instancias de participación comunitaria en el sistema educativo:**

X. Para la participación plena de las comunidades en el proceso educativo el Estado deberá asegurar a lo menos las siguientes instancias de participación

- 
- a nivel nacional herramientas de consulta ciudadana vinculantes sobre reformas estructurales
  - al sistema educativo y otras de sensibilidad nacional en caso fuese necesario;
  - a nivel regional, establecer una Junta Comunitaria de carácter asesor que junto con gobiernos
  - regionales desarrollen planes de desarrollo social, económico y educativo por cada región, donde
  - tengan participación las organizaciones territoriales, estudiantiles, sindicales, magisteriales y
  - sector productivo;
  - a nivel comunal establecer como mandatorio la elaboración participativa con todos los sectores y
  - estamentos de Proyectos Educativos Territoriales de carácter consultivo y orientadores de la
  - política pública municipal;
  - a nivel de escuela la participación/control comunitaria en la organización de los centros, con
  - especial énfasis en lo curricular, financiamiento, PEI y el desarrollo de marcos de convivencia y
  - reglamentos internos y garantizar Consejos Escolares resolutivos y vinculantes en todos los
  - niveles y modalidad

## **Sobre la participación comunitaria en el sistema educativo:**

La educación es democrática, participativa y de consenso. Ella como principal bien común de la ciudadanía y los pueblos necesita de la participación amplia y plena de todas y todos los actores. Las personas, familias, comunidad organizada, especialmente docentes y estudiantes, tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

El Estado reconoce las formas de participación individual así como la asociación y organización colectiva y comunitaria. Por ello garantizará la participación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, mediante organismos representativos de docentes, estudiantes, organizaciones y movimientos territoriales y familias. Al mismo tiempo es de responsabilidad de todo el sistema educativo y de las autoridades por medio de la Subsecretaría asegurar y proveer las condiciones para una participación inclusiva y la capacidad de las y los actores de ejercer sus derechos.